I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N º 2250
DOÑIHUE, Julio 19 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto alcaldicio N º 1774 de fecha 08 de Julio del 2012 donde se Instruye Sumario Administrativo al Departamento de Salud y se nombra Fiscal al funcionario Municipal Don Juan José Henríquez Tamayo, Profesional, grado 9º de la EUM.

2.- La aceptación del Señor Juan José Henríquez Tamayo, de fecha 18 de junio del 2012.

3.- El Memorando Interno N º 02 de fecha 18 de Julio del 2012 del Señor Fiscal donde solicita prorroga del plazo por 20 días, a contar del 19 de julio del 2012, de término legal, debido a que ha sido designado Secretario Municipal(s) e incluso Alcalde(s), licencias médicas y cumplimiento de permisos administrativos.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N º 18695/89 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y Ley N º 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios Municipales en su artículo N º 133.

DECRETO:

1.- Prorróguese el plazo de instrucción del sumario solicitado por el fiscal Señor Juan José Henríquez Tamayo por 20 días hábiles a contar del 19 julio del 2012, por los motivos mencionados en el punto N º 3 de los considerando.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MARIA D. PEREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
ALCALDE(S)

JHT/MPG/DHC/prp.
Distribución:
Archivo Alcaldía
Archivo Depto. Jurídico
Archivo Oficina de Partes